

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL N° LA-913076958-E3-2022  
PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS DE BIENES,  
SEGUROS DE AUTOMOVILES Y SEGUROS ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS DE  
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA.**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 29 del mes de septiembre del año 2022, se reúnen en el aula A103, los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, el Titular del Órgano Interno de Control y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción I, 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo señalado en los artículos 45 y 46 de su Reglamento.

Previa verificación de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Diario Oficial de la Federación y la publicación en el sistema CompraNET además de que se publicó el documento en la página <http://utmir.edu.mx/> en el apartado de Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios y a su vez en licitaciones e invitaciones, procediendo a lo siguiente:

La Lic. Abdelasis Jocelín Villa Suárez en su calidad de Presidenta Suplente de este Comité al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con numeral 1.8 de las bases de la convocatoria a la licitación, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de los participantes que presentaron el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Convocatoria, por sí mismo o en representación de un tercero.

**ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE**

Por parte de la convocante no se hacen aclaraciones.

**Así mismo se informa que se recibieron aclaraciones por parte de los siguientes participantes:**

**I. Se recibieron el manifiesto de interés en participar por parte de Seguros Inbursa, S.A. grupo Financiero Inbursa con las siguientes preguntas:**

**1. Numeral I.2 Plazo y condiciones de la prestación del servicio.** Se solicita a la convocante en el punto 1.3 de las bases de licitación precisar que lo que se entregará serán las pólizas de seguros.

**R. Se confirma que se entregarán las pólizas de seguros.**

**2. Numeral I.2 Plazo y condiciones de la prestación del servicio.** Se solicita a la convocante eliminar el segundo párrafo del punto 1.3 referente al plazo y condiciones de la prestación del servicio, los cuales no son aplicables a la prestación de servicio de aseguramiento.

**R. El plazo para la prestación del servicio de aseguramiento deberá ser conforme a lo establecido en las bases de licitación en el anexo 1 de cada una de las partidas.**

**3. Numeral I.3 Condiciones de pago.** Favor de confirmar que la forma de pago de los seguros objeto de la presente licitación, es al contado (en una única exhibición). Favor de pronunciarse al respecto.

**R. Se confirma que es en una sola exhibición previa a la entrega de pólizas de seguros y CFDI.**

4. **Numeral 1.3 Condiciones de pago.** Se solicita a la convocante sustituir el término “a satisfacción” por “conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable” ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

R. Se realizará conforme a las bases de licitación y en la junta de aclaraciones de este proceso.

5. **Numeral 1.3 Condiciones de pago.** Favor de confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los datos obligatorios, conforme a los lineamientos vigentes de la autoridad fiscal, en términos del artículo 29-a del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 3.3 publicada en el portal del SAT.

R. El CFDI deberá expedirse conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

6. **Numeral 1.8 Junta de Aclaraciones.** Solicitamos amablemente a la convocante, que al término del presente acto, nos sea proporcionado en medio magnético archivo en formato word que contenga las bases, junta de aclaraciones así como las precisiones y los anexos derivados de esta, o en su defecto nos sea enviada vía correo electrónico al siguiente correo: [jolmosa@inbursa.com](mailto:jolmosa@inbursa.com), esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno que se haya acordado en la presente junta y plasmar precisiones conforme a las respuestas dadas en este acto. favor de pronunciarse al respecto.

R. Se entrega copia del acta de la junta de aclaraciones y se deben sujetar a lo acordado en dicho evento.

7. **Numeral 1.8 Junta de Aclaraciones** Solicitamos a la Convocante indicar cuál será el plazo para que los licitantes podamos formular las preguntas respecto de las respuestas otorgadas, lo anterior de conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Los licitantes participantes podrán formular preguntas respecto de las respuestas otorgadas en el mismo acto de junta de aclaraciones, y éstas serán respondidas de acuerdo a la complejidad de la misma.

8. **Numeral 1.11 Firma de Contrato.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para acreditar las modificaciones a la acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Se acepta

9. **Numeral 1.11 Firma de Contrato.** Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la “Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros”, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

**Datos:**

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

**Documentos:**

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

R. Al licitante ganador se le entregará la documentación correspondiente para la emisión y firma del contrato respectivo.

10. **Numeral 1.11 Firma de Contrato.** Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la ley sobre el contrato del seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del código civil federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

R. La firma del contrato será igual a la entrega de la Póliza en donde se establezca el tipo de seguro y coberturas, así como todas las cláusulas en donde se haga constar los derechos y obligaciones derivados del servicio a contratar de cada una de las partidas.

11. **Numeral 1.11 Firma de Contrato.** Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Solo es un modelo y se deberá presentar en las propuestas con base en la convocatoria a la licitación

12. **Numeral 1.12 Garantías.** Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción vi del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción iv del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio Normativo No. Ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaria de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaria de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

R: el licitante ganador deberá entregar un escrito bajo protesta de decir verdad que las aseguradoras se encuentran impedidas de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, estableciendo en dicho escrito la fundamentación correspondiente.

13. **Numeral 1.12 Garantías.** Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con la fracción vi del artículo 294 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. de igual forma, la fracción iv del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

R: el licitante ganador deberá entregar un escrito bajo protesta de decir verdad que las aseguradoras se encuentran impedidas de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, estableciendo en dicho escrito la fundamentación correspondiente.

**14. Numeral 1.19 Penas Convencionales.** Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

R. Se acepta

**15. Numeral 1.19 Penas Convencionales.** Quinto párrafo. se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.

R. Se acepta.

**16. Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos, anexos y compromisos sean dirigidos a: Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma

Presente:

Favor de pronunciarse al respecto

R. Se confirma

**1. Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Documento I. Formato de Acreditación (Anexo nº 2).** Se solicita a la convocante confirme que por "datos de su Inscripción en el Instituto de la Función Registral", podemos presentar los datos del registro público de comercio.

R. Se acepta

**17. Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Documento I. Formato de Acreditación (Anexo nº 2).** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados, para acreditar las modificaciones a la acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones y se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Se acepta

**18. Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Documento V. presentación de la proposición. (anexo no. 1)** Agradeceremos a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada, se compromete a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno de los anexos de estas bases de licitación, aceptando las modificaciones efectuadas y los acuerdos derivados de las juntas de aclaraciones y que estas modificaciones se quedarán plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior en sustitución de la **Anexo No. 1** y en el entendido de que mi representada entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. favor de pronunciarse al respecto.

R. Se acepta

**19. Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Documento V. presentación de la proposición. (anexo no. 1)** En caso de ser negativa la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el **Anexo No. 1** y

adicionalmente presentando los proyectos de condiciones generales de las **pólizas de Seguro para Automóviles, Daños y Gastos Médicos**, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto

R. La pregunta 18 fue en sentido positivo

20. **Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento V. presentación de la proposición. (anexo no. 1)** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que debemos complementar nuestra propuesta técnica con las condiciones generales, particulares pre impresas y textos impresos, de cada una de las partidas, de mi representada. favor de pronunciarse al respecto.

R. Se acepta

21. **Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Documento V. presentación de la proposición. (anexo no. 1)** Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Se confirma

22. **Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Documento V. presentación de la proposición. (anexo no. 1). Tercer párrafo** Se solicita a la convocante eliminar el tercer párrafo. correspondiente a la presentación de la proposición, toda vez que hace referencia a conceptos como marca, modelo y otros detalles que identifiquen plenamente el servicio, mismos que no son aplicables a la prestación de servicio de aseguramiento.

R. Se elimina la obligatoriedad de establecer marca y modelo debido a que es prestación de servicio, debiendo presentar en su proposición todos los detalles que identifiquen el servicio a prestar.

23. **Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento V. presentación de la proposición. (anexo no. 1). Cuarto párrafo.** Se solicita a la convocante eliminar el cuarto párrafo correspondiente a la presentación de la proposición, toda vez que hace referencia a conceptos como marca, modelo, etc..., mismos que no son aplicables a la prestación de servicio de aseguramiento.

R. Se elimina la obligatoriedad de establecer marca y modelo debido a que es prestación de servicio, debiendo presentar en su proposición todos los detalles que identifiquen el servicio a prestar.

24. **Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento IX. Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (Anexo 10).** Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "no obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas.

R. Debe incluir el anexo 10 y puede entregar la carta en hoja membretada, bajo protesta de decir verdad y debidamente firmada por el representante legal, en la cual se manifieste que la representada es una empresa "grande" y no entra en los criterios y/o rangos de pymes.

25. **Numeral 2.2 Documentación que Integra la Proposición del Licitante. Sobre Único. Documento IX. Formato que deberán presentar los licitantes que participen en el procedimiento de contratación, en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas en el estado. (Anexo 10).** Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no se ubica dentro de la estratificación de Micro, Pequeña Mediana Empresa



5

(Mipymes.) Ya que es una empresa denominada como grande por el número de empleados y por su monto de ventas, por lo que **no aplica el Anexo 10**. Favor de Pronunciarse.

R. Se acepta

26. **2.3 Propositiones Conjuntas.** Se solicita a la convocante que para dar cumplimiento al convenio de participación conjunta, nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no procede convenio de participación conjunta. Favor de pronunciarse.

R. Se acepta

27. **Anexo 1.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la **Póliza de seguro cobertura amplia para 2 vehículos**, cubrirá por un periodo de 12 meses, iniciando su vigencia el 22 octubre del 2022 al 21 de octubre de 2023, para la **póliza de seguro con cobertura para bienes muebles y los de terceros, y/o sobre los que tenga un interés asegurable** cubrirá por un periodo de 12 meses, iniciando su vigencia el 30 de octubre de 2022 al 29 de octubre de 2023, para la **Póliza de seguro facultativo para alumnos** cubrirá por un periodo de 12 meses, iniciando su vigencia del 07 de octubre de 2022 al 06 de octubre de 2023. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Se confirma.

28. **Anexo 1.** Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este procedimiento será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse.

R. La licitación es por partida, el no participar en alguna de ellas no será motivo de descalificación.

29. **Anexo 1. Partida 1, 2 y 3.** Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la vigencia que está por terminar, monto total, desglosado por siniestro, así como la fecha de corte de la misma

R: La información no se encuentra disponible para consulta, toda vez que es un tema ajeno a la licitación.

30. **Anexo 1. Partida 1.** Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las 2 unidades (marca, tipo, carrocería, versión, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.).

R: La información no se encuentra disponible para consulta, toda vez que es un tema ajeno a la licitación.

31. **Anexo 1. Partida 1.** Solicitamos a la convocante informar si el parque cuenta con adaptaciones, equipo especial, indicarlo dentro del archivo en Excel a cada unidad que le corresponda, así como el valor de la misma.

R: Los vehículos descritos en el anexo 1 No cuentan con adaptaciones y/o equipo especial.

32. **Anexo 1. Partida 1.** Como complemento a la pregunta anterior, favor de confirmar si existen unidades blindadas, y cuál es el valor de blindaje.

R. No se cuenta con unidades blindadas.

33. **Anexo 1, Partida 3, Condiciones Especiales Requeridas,** Favor de confirmar que se cumple presentando un solo escrito manifestó lo señalado del numeral 1 al 18. Favor de confirmar

R. Se confirma que en las propuestas se anexe un documento bajo protesta de decir verdad de que se cumple con lo señalado del numeral 1 al 18.

6

**34. Anexo 1, Partida 3, Condiciones Especiales Requeridas, Numeral 7.** Solicitamos amablemente a la convocante que se cumple presentando escrito manifestando que en caso de resultar adjudicados presentaremos red de hospitales, que conforman la red de prestadores de servicio para la atención de los asegurados, en listado con nombre del hospital, domicilio, teléfono, ciudad y estado donde se localiza diferenciando aquellos en los que se dará atención inmediata con pago directo, inclusive en estancias menores a 24 horas.

R. Se acepta

**35. Anexo 1, Partida 3, Condiciones Especiales Requeridas, Numeral 16.** Solicitamos amablemente a la convocante que se cumple presentando en el mismo escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados se proporcionara a la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma la relación de hospitales del lugar en el extranjero donde se encuentre desarrollando sus actividades el asegurado, para que puedan acudir en caso necesitarlo, de conformidad con su red de servicios médicos e infraestructura hospitalaria o bien, se puede manifestar que en caso de resultar adjudicados presentar que en el extranjero manejan los siniestros a través de reembolso. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Se acepta

**36. Anexo 8.** Se solicita a la convocante que se elimine la obligación de otorgar garantías y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que en principio no estamos hablando de bienes más bien es de servicios; de conformidad con la Fracción VI del Artículo 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. de igual forma, la fracción iv del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas, y

Asimismo, el criterio normativo no. ad-2, emitido en noviembre de 2001 por la secretaría de contraloría y desarrollo administrativo, actualmente secretaría de la función pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento, ya que en principio no estamos hablando de bienes más bien es de servicio 294.

R: el licitante ganador deberá entregar un escrito bajo protesta de decir verdad que las aseguradoras se encuentran impedidas de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, estableciendo en dicho escrito la fundamentación correspondiente.

**37. Anexo 9. Modelo del Contrato.-** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el modelo del contrato es únicamente de carácter informativo por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlo en nuestra propuesta. favor de pronunciarse.

R. Se confirma

**38. Anexo 9. Modelo del Contrato.** Se solicita a la convocante confirmar que la firma del contrato se llevara a cabo cuando ambas partes estén de acuerdo. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Se confirma

**39. Anexo 9. Modelo del Contrato.** Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los Artículos 19 y 21 de la Ley sobre el contrato de seguro, éste deberá de ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (Oferta Técnica y Económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

R. La póliza hará las veces del contrato.

**40. Anexo 9. Modelo del Contrato.** Respecto de la formalización de las obligaciones se sirva ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la aseguradora que resulte adjudicada y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Y en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

R. La póliza hará las veces del contrato.

**41. Clausula Novena. Modelo de Contrato.** Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Se acepta

**42. Clausula Decima. Modelo de Contrato.** Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. Favor de pronunciarse al respecto.

R. Se acepta

**II. Se recibieron el manifiesto de interés en participar por parte de HIR Compañía de Seguros S.A. de C.V. con las siguientes preguntas:**

Pregunta 1.- Se solicita atentamente a la convocante favor de proporcionar listado de participantes en formato de Excel indicando nombre, sexo, RFC y/o fecha de nacimiento, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: La información se entrega a la empresa adjudicada.

Pregunta 2.- Se solicita atentamente a la convocante favor de confirmar si el servicio será a reembolso o en atención de Clínicas y Hospitales con los que tenga Convenio nuestra Aseguradora, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: El servicio puede ser a reembolso y/o en atención de Clínicas y Hospitales con los que tenga convenio la Aseguradora.

Pregunta 3.- Se solicita atentamente a la convocante favor de confirmar el número de alumnos a asegurar, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: Se aclara que son 427 alumnos

Pregunta 4.- Se solicita atentamente a la convocante favor de proporcionar el número de participantes de las últimas 3 vigencias para poder realizar un mejor análisis del riesgo, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: La información no se encuentra disponible para consulta, toda vez que es un tema ajeno a la licitación.

Pregunta 5.- Se solicita atentamente a la convocante favor de confirmar que en caso de variación de número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo al momento de la emisión prevalecerán las tarifas individuales multiplicadas por el nuevo número de asegurado, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: Se confirma, prevalecerán las tarifas individuales

Pregunta 6- Favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado en Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de

las Bases que a la letra dice LA ASEGURADORA DEBERÁ ACREDITAR CON UNA CARTA EN LA QUE SE DESCRIBA SU DOMICILIO DE OFICINAS PROPIAS EN LA CIUDAD DE PACHUCA, ANEXANDO COPIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE Y DE UN AÑO ANTERIOR EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO DE PACHUCA (NO OFICINAS COMERCIALES), ASÍ MISMO PRESENTAR COMPROBANTE DE DOMICILIO DE PACHUCA. Podemos presentar; Carta donde se describa la dirección de la oficina de atención, a nombre de nuestro socio comercial (agente)., adjuntando el comprobante de domicilio del mismo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se confirma y se acepta la carta y comprobante de domicilio del socio comercial.

Pregunta 7.- En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior solicitamos de la manera más atenta nos indique el fundamento legal ya que de acuerdo a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en el estado de Hidalgo en la pág. 20 artículo 40 punto XVII que a la letra dice " para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir." Así mismo hacemos de su conocimiento que en el reglamento de la ley de adquirentes, arrendamientos o servicios del sector público en el Estado de Hidalgo art. 51 pág. 30 que a la letra dice "las convocantes no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: punto III contar con sucursales o representantes regionales o estatales; por lo anterior entendemos que será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocante a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes. La falta la licencia municipal, no afecta la solvencia de mi representada, ni es garantía de buen servicio. Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: Respuesta anterior positiva en la pregunta 6

Pregunta 8.- Se solicita amablemente a la convocante se elimine la cobertura del uso de motocicleta como medio de transporte, Favor de pronunciarse al respecto., Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: Se acepta la eliminación de la cobertura de uso de motocicleta

Pregunta 9.- En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior solicitamos se nos proporcione la siniestralidad de la cobertura del uso de moto, o en su caso sean como máximo 3 eventos durante la vigencia, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: Respuesta anterior positiva en la pregunta 8

Pregunta 10- Favor de confirmar que las excursiones y viajes dentro y fuera de la república mexicana serán supervisadas por las autoridades escolares correspondientes, y las coberturas solicitadas aplicaran solo para las actividades comprendidas dentro del horario escolar o de viaje, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: Las excursiones y viajes dentro y fuera de la república mexicana serán supervisadas por las autoridades escolares correspondientes y deberán estar comprendidas dentro del horario escolar o de viaje.

Pregunta 11.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que quedan excluidas las actividades deportivas de alto rendimiento que puedan desarrollar los alumnos, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: Los alumnos no realizan actividades de alto rendimiento en la Universidad.

Pregunta 12.- Se solicita atentamente a la convocante favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: El pago de prima es a cargo de la convocante.

Pregunta 13.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar si se deberán tomar en cuenta las designaciones de beneficiarios de otras compañías que hayan prestado el servicio en vigencias anteriores, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: No se toman en cuenta las designaciones de beneficiarios de otras compañías.

Pregunta 14.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de siniestro, el formato en el que obre el consentimiento y/o la designación de beneficiarios en todos los casos vendrá acompañado de una carta responsiva que indique que ese documento es el último que obra en poder de la Convocante, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: Se confirma.

Pregunta 15.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la Convocante será la encargada de recabar y custodiar los formatos de designación de beneficiarios y serán entregados en caso de siniestro a la aseguradora que resulte adjudicada, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

Se confirma

Pregunta 16.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que únicamente se cubrirán los siniestros que ocurran dentro de la vigencia que se licita en la presente convocatoria, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: Apegarse a las Bases de Licitación Anexo 1 Partida 3 Donde indica el periodo del servicio

Pregunta 17.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que quedan excluidos los siniestros que se deriven de riñas o bajo el influjo de alcohol y/o drogas, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: Sí, quedan excluidos los siniestros derivados de riñas o bajo el influjo del alcohol y/o drogas

Pregunta 18.- Se solicita atentamente a la convocante proporcionarnos detalle de la siniestralidad de por lo menos las últimas 3 vigencias, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: No hay siniestralidad en las ultimas 3 vigencias

Pregunta 19.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la muerte por suicidio no será considerada como muerte accidental, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: No se considera muerte accidental el suicidio

Pregunta 20.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar cual será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad asegurada, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: Las personas que se aseguran en este proceso de licitación de la partida 3 son alumnos de la Universidad.

Pregunta 21.- Se solicita atentamente a la convocante que para el pago de la suma asegurada en caso de fallecimiento de personas menores de edad, el pago se realizará a los padres o al tutor que acredite dicha calidad ante la Universidad, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: En caso de fallecimiento el pago de la suma asegurada se realizará a los padres o al tutor que acredite dicha calidad.

Pregunta 22.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar como se dará aviso de accidente, si será con algún documento sellado como documento de identificación y/o se entregará algún otro documento, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: en el caso de un accidente, el aviso de primer contacto será vía telefónica, para poder trasladarlo al servicio médico autorizado y posteriormente se entregará un documento sellado.

Pregunta 23.- Favor de confirmar que en caso de siniestro se proporcionará a la aseguradora, toda la documentación necesaria de acuerdo a la legislación vigente para la debida indemnización, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: Si se proporcionará a la aseguradora la documentación necesaria de acuerdo a la legislación vigente

Pregunta 24.- Se solicita atentamente a la convocante favor de confirmar que en caso de variación de número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo al momento de la emisión prevalecerán las tarifas individuales multiplicadas por el nuevo número de asegurado, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.



10



R: Esta pregunta ya se contestó en la pregunta 5.

**III. Se recibieron el manifiesto de interés en participar por parte de HDI Seguros, S.A. de C.V. con las siguientes preguntas:**

Pregunta 1.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar el nombre y número correctos de la presente Licitación. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 1 de las Bases.

R: CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°. LA-913076958-E3-2022

CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE SEGUROS DE BIENES, SEGUROS DE AUTOMOVILES Y SEGUROS ESCOLARES PARA LOS ALUMNOS

Pregunta 2.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar a quien deberán ser dirigidos los escritos y formatos requeridos en la presente Licitación. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 1 de las Bases.

R: Dirigida a UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA

Pregunta 2.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar si se podrá cotizar solo las partidas que nos interesen sin que esto sea motivo de descalificación. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 1 de las Bases.

R: Pueden cotizar en la partida o partidas de su interés, sin que sea motivo de descalificación

Pregunta 3.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la forma de pago del servicio a contratar será en una sola exhibición mediante transferencia electrónica, una vez que la convocante acepte la documentación requerida a entera satisfacción para dicho pago, Favor de Pronunciarse al respecto. Página 3, 1.3 CONDICIONES DE PAGO de las Bases.

R: Se confirma que se realizará el pago en una sola exhibición mediante transferencia electrónica de pago una vez que el licitante ganador entregue las pólizas del seguro contratado y el CFDI correspondiente a los cinco días naturales siguientes a dicha entrega.

Pregunta 4.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de no llevarse a cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados. Favor de pronunciarse al respecto. Página 3, 1.3 CONDICIONES DE PAGO de las Bases.

R: Se realizará conforme a los plazos previstos en las bases de licitación

Pregunta 5.- Se solicita atentamente a la convocante proporcionar en formato editable (word o excel) el acta de la junta de aclaraciones para una correcta transcripción, análisis y presentación a la convocante de las características y coberturas solicitadas en las presentes bases, Favor de pronunciarse al respecto. Página 4, 1.8. JUNTA DE ACLARACIONES de las bases.

R: Se entrega copia del acta de la junta de aclaraciones y se deben sujetar a lo acordado en dicho evento.

Pregunta 6.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que se entregara al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal, denominación o razón social, actividad u objeto social, registro federal de contribuyentes, comprobante de domicilio, teléfonos, correo electrónico; para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto. Página 5, 1.11 FIRMA DEL CONTRATO de las Bases.

R: Al licitante ganador se entregará toda la documentación que se requiera para la contratación del seguro respectivo.

Pregunta 7.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que no es necesario presentar en nuestras propuestas el Modelo de Contrato, sin ser motivo de descalificación. Favor de Pronunciarse al respecto.

R: Si debe presentar el Modelo de Contrato sin llenarlo conforme lo establecido en las bases de la licitación.



11



Pregunta 8.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que de acuerdo al artículo 15 de la Ley de Seguros y Fianzas, no será necesario presentar fianza de Cumplimiento ni de ningún otro tipo, ya que de acuerdo a la Ley, a las Aseguradoras no les está permitido presentar o entregar ningún tipo de fianza respecto al servicio de seguro. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 6, 1.12 GARANTÍAS de las Bases.

R: El licitante ganador deberá elaborar y presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que con fundamento en los artículos 15 y 294 fracción VI de la Ley de seguros y fianzas tienen prohibido otorgar fianzas o cauciones.

Pregunta 9.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en el caso de que nuestra propuesta sea desechada, los originales o copias certificadas que se presentan para cotejo serán entregadas a los licitantes en el momento y el resto de la propuesta, sesenta días después a solicitud del licitante. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 7, 1.16 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE de las Bases.

R: Se confirma, debiendo realizar la solicitud de la documentación por parte del licitante participante en el plazo estipulado en las bases de licitación.

Pregunta 10.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que las propuestas técnica y económica se presentaran en un solo sobre o carpeta. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 10, 2.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE de las Bases.

R: Apegarse a las Bases de Licitación numeral 2.2 Documentación que integra la proposición del licitante

Pregunta 11.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que las propuestas se podrán presentar sin estar foliadas sin que esto sea motivo de descalificación. Favor de Pronunciarse al respecto. Página 10, 2.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE de las Bases.

R: Apegarse a las Bases de Licitación numeral 2.2 Documentación que integra la proposición del licitante

Pregunta 12.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que podemos presentar nuestras propuestas sin presentar el Padrón de Proveedores sin que esto sea motivo de descalificación, pudiendo presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicados presentaremos dicho padrón o la constancia del trámite Favor de Pronunciarse al respecto. Página 11, 2.2 DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE de las Bases

R: Sí, puede presentar sus propuestas sin presentar el Padrón de Proveedores.

Pregunta 13.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar si será necesario presentar algún comprobante de domicilio de nuestra representada para demostrar tener nuestro domicilio legal y fiscal en el territorio nacional Favor de Pronunciarse al respecto. Página 11, DOCUMENTO III.- ACREDITACIÓN DE LA NACIONALIDAD MEXICANA de las Bases

R: Apegarse a las Bases de Licitación Documento III.- Acreditación de la nacionalidad mexicana

Pregunta 14.- Favor de confirmar que es opcional la presentación del anexo 10 ya que mi representada no está catalogada, de acuerdo a la estratificación ahí mencionada como pyme Favor de Pronunciarse al respecto. Página 13, DOCUMENTO IX de las Bases

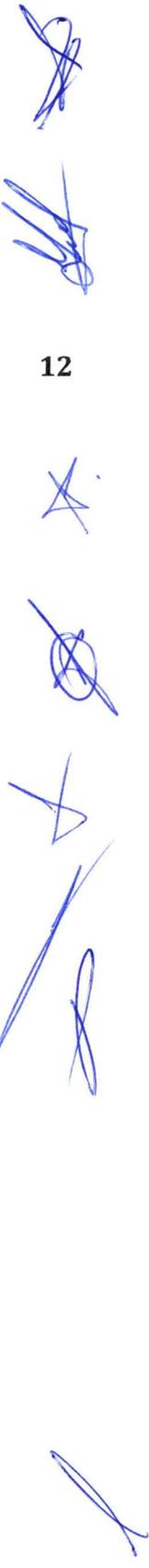
R: Es obligatorio presentar el anexo 10.

Pregunta 15.- En caso de una respuesta negativa al cuestionamiento anterior, favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado, bastara agregar una carta en formato libre en hoja membretada, bajo protesta de decir verdad y debidamente firmada por el representante legal, en la cual se manifieste que mi representada es una empresa "grande "y no entra en los criterios y/o rangos de pymes Favor de Pronunciarse al respecto. Página 13, DOCUMENTO IX de las Bases

R: Debe incluir el anexo 10 y puede entregar la carta en hoja membretada, bajo protesta de decir verdad y debidamente firmada por el representante legal, en la cual se manifieste que la representada es una empresa "grande "y no entra en los criterios y/o rangos de pymes.

Pregunta 16.- Se solicita atentamente a la convocante informar que se deberá asentar en el apartado donde solicitan: DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE LOS SERVICIOS, Favor de Pronunciarse al respecto. Página 12, DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. (ANEXO 1) de las Bases

R: Para el caso de servicios no es requisito indicar marca y modelo, pero si todos los Detalles que identifiquen plenamente el servicio a ofertar.



Pregunta 17.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que para la Partida 1 solo son dos vehículos a asegurar, no teniendo camiones, camionetas u otros automotores para trasportación de alumnos, personal, vigilancia, etc Favor de Pronunciarse al respecto. Página 17, REQUERIMIENTOS, PARTIDA 1. (ANEXO 1) de las Bases

**R: Apegarse a las Bases de Licitación Requerimientos del Anexo 1 Partida 1**

Pregunta 18.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar si se deberá tomar para todos los vehículos el Valor Comercial basado en el Libro Azul para los casos de robo o pérdida total. . Página 17, PARTIDA 1. (ANEXO 1) de las Bases.

**R: Sí, se confirma.**

Pregunta 19.- Se solicita atentamente a la convocante nos indique si dentro del parque vehicular existen unidades que cuenten con adaptación y/o conversiones, así mismo mencionar el valor que debemos considerar, esto con el fin de poder otorgar cobertura en Daños Materiales y Robo Total. Favor de pronunciarse al respecto. Página 17, PARTIDA 1. (ANEXO 1) de las Bases.

**R: Los vehículos descritos en el anexo 1 No cuentan con adaptaciones y/o conversiones.**

Pregunta 20.- Se solicita a la convocante que las grúas por asistencia vial sean ilimitadas dentro del territorio de Hidalgo y solo por averías mecánicas del momento o recientes (no más de 2 días de ocurrida) y no para traslados programados por desuso. Favor de pronunciarse al respecto. Página 17, PARTIDA 1. (ANEXO 1) de las Bases.

**R: Apegarse al Anexo 1 de las Bases de Licitación, donde indica las coberturas a considerar.**

Pregunta 21.- Se solicita a la convocante que las grúas por asistencia vial sean solo para unidades de no más de 15 años de antigüedad. Favor de pronunciarse al respecto Página 17, PARTIDA 1. (ANEXO 1) de las Bases.

**R: Sí, se acepta**

Pregunta 26.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que para la cobertura de "asistencia vial", en caso de requerir consumibles como gasolina, refacciones, duplicados de llaves, etc., serán con cargo a la convocante. Favor de pronunciarse al respecto. Página 17, PARTIDA 1. (ANEXO 1) de las Bases.

**R: Sí, se acepta.**

Pregunta 22.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que las pérdidas parciales o daños que sufra la unidad debe ser derivado de un robo total y deben rebasar el porcentaje de deducible de robo total establecido para su amparo. Página 17, PARTIDA 1. (ANEXO 1) de las Bases.

**R: Apegarse a las Bases de Licitación Anexo 1 Partida 1**

Pregunta 23.- Se solicita atentamente a la convocante favor de confirmar que en caso de siniestro o de pérdida total por daños materiales o robo total se proporcionara a la aseguradora, toda la documentación necesaria de acuerdo a la legislación vigente para la debida indemnización, incluyendo facturas que acrediten la preexistencia del bien y en su caso el acta certificada de la ratificación de la acreditación de la propiedad. Favor de pronunciarse al respecto. Página 17, PARTIDA 1. (ANEXO 1) de las Bases.

**R: Sí, se proporcionará la documentación necesaria**

Pregunta 24.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la cobertura de gastos médicos a ocupantes será para personas que viajen dentro de la cabina o cubículos destinados para que viajen las personas y con el límite de personas o pasajeros estipulados en la tarjeta de circulación del vehículo. Favor de pronunciarse al respecto Página 17, PARTIDA 1. (ANEXO 1) de las Bases.

**R: Sí, se acepta.**

Pregunta 25.- Favor de proporcionar las 3 últimas primas netas (antes de iva) adjudicadas de las tres últimas vigencias (que incluyan las fechas de inicio y término de las mismas). Favor de pronunciarse al respecto. Página 17, PARTIDA 1. (ANEXO 1) de las Bases.

**R: La información no se encuentra disponible para consulta, toda vez que es un tema ajeno a la licitación.**

Pregunta 26.- Se solicita atentamente a la convocante proporcionar la siniestralidad de los últimos tres ejercicios o pólizas con que se les dio cobertura a su parque vehicular, con los datos siguientes, (el día y la hora, póliza e inciso, reporte de accidente, quien reporta, el número del siniestro, las placas del vehículo o número oficial, número de serie, tipo de vehículo y dependencia donde se encuentre asignado desde el



13



inicio de la vigencia de la póliza, monto pagado y fecha de pago) esta información en formato editable preferentemente word o excel. Favor de pronunciarse al respecto. Página 17, PARTIDA 1. (ANEXO 1) de las Bases.

R: La información no se encuentra disponible para consulta, toda vez que es un tema ajeno a la licitación.

Pregunta 27.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de no llevarse a cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados. Favor de pronunciarse al respecto. Página 17, PARTIDA 1. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Apegarse a las bases de Licitación

Pregunta 28.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que quedan excluidos los siniestros que se deriven de Riñas o bajo el influjo del alcohol y/o drogas. Favor de pronunciarse al respecto. Página 17, PARTIDA 1. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Sí, se acepta.

Pregunta 29.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que lo no contemplado en las presentes Bases, Anexos, Formatos y acordado en la o las Juntas de Aclaraciones, será resuelto u operado conforme a las Condiciones Generales de nuestra representada, las cuales se encuentran Registradas y Autorizadas ante la CNSF por nuestra Aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto. Página 17, PARTIDA 1. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Apegarse a las Bases de Licitación, numeral 1.13 Página 6

Pregunta 30.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que tipo de carga transportan normalmente las camionetas o cual es el servicio que se les da regularmente. Favor de pronunciarse al respecto. Página 17, PARTIDA 1. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Es transporte de personas no se cuenta con camionetas.

Pregunta 31.- Se solicita de la manera más atenta a la convocante si es posible indicarnos el techo presupuestal. Favor de pronunciarse al respecto. Página 17, PARTIDA 1. (ANEXO 1) de las Bases.

R: La información solicitada no se puede proporcionar en un proceso de licitación.

Pregunta 32.- Se solicita de la manera más atenta a la convocante que servicios se debe contemplar en la Cobertura de Gastos Legales. Favor de pronunciarse al respecto. Página 17, PARTIDA 1. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Servicios de defensa legal del asegurado, pago de honorarios de abogados, gastos inherentes al proceso penal, importe de multas impuestas en sentencia judicial, dictada dentro de un procedimiento penal, importe de prima de fianzas para lograr la libertad provisional y condicional del conductor y la devolución de la unidad cuando esta haya sido retenida por las autoridades, etc.

Pregunta 33.- Se solicita amablemente a la convocante indique que en caso de que algún vehículo asegurado sea conducido por persona sin licencia de conducir vigente o sin licencia alguna, en caso de siniestro, este será improcedente para cualquier cobertura. Página 17, PARTIDA 1. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Sí, se acepta

Pregunta 34.- Se solicita amablemente a la convocante ratificar que es una exclusión en toda la póliza cualquier daño causado por terrorismo o sabotaje. Favor de pronunciarse al respecto. Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Sí, se acepta

Pregunta 35.- Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el listado de equipos a amparar indicando ubicación marca modelo año de fabricación valor de reposición por equipo uso del equipo, esto para el correcto costeo de esta partida, Favor de pronunciarse al respecto... Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: En las bases de Licitación, pagina 18, partida 2 del Anexo 1 se encuentra el monto por rubro de cada tipo de bienes con los que cuenta la Universidad.

Pregunta 36.- Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el listado de maquinaria con la descripción de si maneja presión, año de fabricación, capacidad, etc, para una adecuada valoración del riesgo y poder ofrecer la mejor opción económica. Favor de pronunciarse al respecto. Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: En las bases de Licitación, pagina 18, partida 2 del Anexo 1 se encuentra el monto por rubro de cada tipo de bienes con los que cuenta la Universidad.

Pregunta 37.- Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el listado de ubicaciones de los edificios indicando su ubicación exacta número, calle colonia, código postal. Favor de pronunciarse al respecto... Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Apegarse a las Bases de Licitación numeral 1.2 Plazo y condiciones de entrega.

Pregunta 38.- Se solicita amablemente a la convocante proporcionar por ubicación o edificio las protecciones contra incendio con que cuenta. Favor de pronunciarse al respecto. Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Se cuenta con 31 extintores llenos y vigentes, distribuidos en todo el Campus, la ubicación se entregará al licitante ganador.

Pregunta 39.- Se solicita amablemente a la convocante indicar si las coberturas de cristales, robo, dinero y valores operan como LUC. Favor de pronunciarse al respecto. Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Apegarse al Anexo 1 de las Bases de Licitación, donde indica las coberturas a considerar.

Pregunta 40.- Se solicita amablemente a la convocante indicar las medidas de protección para la cobertura de robo incluyendo equipos portátiles y valores o dinero. Favor de pronunciarse al respecto.... Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Servicio de vigilancia en las instalaciones de la Universidad y cámaras de seguridad.

Pregunta 41.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para robo de contenidos se presentara toda la documentación necesaria para tramitar el siniestro incluyendo las actas del MP. Favor de pronunciarse al respecto. Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: En caso de un robo se entregará toda la documentación necesaria para tramitar el siniestro.

Pregunta 42.- Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la siniestralidad de las últimas cinco vigencias de esta partida. Favor de pronunciarse al respecto. Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: La información no se encuentra disponible para consulta, toda vez que es un tema ajeno a la licitación.

Pregunta 43.- Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el monto presupuestal para esta partida. Favor de pronunciarse al respecto... Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: La información no se puede proporcionar en un proceso de licitación.

Pregunta 44.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que todo lo no contemplado en las bases de la presente licitación y acordado en junta de aclaraciones se manejará y operara conforme a las condiciones generales de nuestra aseguradora, las cuales están registradas y autorizadas por la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.. Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Apegarse a las Bases de Licitación, numeral 1.13 Página 6

Pregunta 45.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que podremos adjuntar en nuestras propuestas nuestras condiciones generales acompañadas de cláusulas de prelación y no adhesión correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto... Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Sí, se acepta.

Pregunta 46.- Se solicita amablemente a la convocante informar si dentro de sus contenidos cuentan con obras de arte u otro tipo de contenido de difícil reposición, y de ser así proporcionar listado de los mismos indicando ubicación, valor y características que permitan cuantificar el riesgo de su aseguramiento, Favor de pronunciarse al respecto.. Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: No se cuenta con obras de arte.

15

Pregunta 47.- Favor de ratificar que para el robo de equipo electrónico, equipo fijo, equipo móvil, contenidos (maquinaria, útiles, accesorios y demás equipo) debe ser con violencia no aplica hurto, y deben presentar el acta completa del MP ratificando la propiedad del bien robado., Favor de pronunciarse al respecto. Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Se ratifica

Pregunta 48.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar si se requiere cobertura para cristales, Favor de pronunciarse al respecto. Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Apegarse a las Bases de Licitación Anexo 1 Partida 2

Pregunta 49.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la cobertura para cristales aplica solo para un grosor igual o mayor a 4 mm, Favor de pronunciarse al respecto. Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Para la partida 2 no se solicita cobertura para cristales.

Pregunta 50.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar si las Sumas Aseguradas son a valor reposición o a Primer Riesgo, Favor de pronunciarse al respecto. Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Las sumas aseguradas son a valor de reposición

Pregunta 51.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar si las Coberturas es a Primer Riesgo si este tendrá algún limite, Favor de pronunciarse al respecto. Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Las sumas aseguradas son a valor de reposición

Pregunta 52.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar si para el valor de reposición de contenidos, aplicara algún tipo de depreciación, Favor de pronunciarse al respecto. Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: no aplica la depreciación.

Pregunta 53.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que para equipo electrónico queda excluidos daños por ciberataque, virus y malware, Favor de pronunciarse al respecto. Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Sí, se acepta.

Pregunta 54.- Se solicita atentamente a la convocante atentamente ratificar que el valor de reposición para equipo electrónico y rotura de maquinaria para pérdidas totales, será para equipos con una antigüedad máxima de 5 años y para equipo con mayor antigüedad será a valor real., Favor de pronunciarse al respecto. Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Se ratifica

Pregunta 55.- Se solicita atentamente a la convocante proporcionar listado de los equipos de maquinaria y electrónico de mayor valor, su ubicación y descripción detallada, así como su valor de reposición. Favor de pronunciarse al respecto. Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: En las bases de Licitación, pagina 18, partida 2 del Anexo 1 se encuentra el monto por rubro de cada tipo de bienes con los que cuenta la Universidad.

Pregunta 56.- Se solicita atentamente a la convocante indicar si no necesita cobertura de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto. Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Sí se requiere cobertura de Responsabilidad Civil.

Pregunta 57.- Solicitamos a la Convocante nos aclare si las coberturas de Rotura de Maquinaria y Equipo Electrónico también manejaran un primer riesgo, de ser afirmativa la respuesta favor de indicar el monto de dicho primer riesgo por cobertura. Favor de pronunciarse al respecto. Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Aplicará el valor de reposición

Pregunta 58- Solicitamos a la Convocante Favor de CONFIRMAR que los valores indicados en las bases corresponden a los valores al 100% del Contenidos. Favor de pronunciarse al respecto. Página 18, PARTIDA 2. (ANEXO 1) de las Bases.

R: Se confirma.

Pregunta 59- Favor de confirmar que para cumplir con lo solicitado se podrá acreditar, ya sea con la licencia municipal o con el comprobante de domicilio a nombre de mi representada o de algún socio comercial (agente) en el Estado de Hidalgo, o actas de fallos o adjudicaciones, o contratos o pólizas de clientes en el estado de Hidalgo inclusive para demostrar un año o más de servicio por lo menos en el estado. Favor de pronunciarse al respecto, Páginas 20, Partidas 1, 2 y 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: Se confirma y se acepta la carta y comprobante de domicilio del socio comercial.

Pregunta 60.- En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior solicitamos de la manera más atenta nos indique el fundamento legal ya que de acuerdo a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en el estado de Hidalgo en la pág. 20 artículo 40 punto XVII que a la letra dice " para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir." Así mismo hacemos de su conocimiento que en el reglamento de la ley de adquirentes, arrendamientos o servicios del sector público en el estado de Hidalgo art. 51 pág. 30 que a la letra dice "las convocantes no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: punto III contar con sucursales o representantes regionales o estatales; por lo anterior entendemos que será causa de responsabilidad administrativa, el establecimiento en la convocante a la licitación pública de requisitos que estén dirigidos a favorecer a determinado licitante o licitantes. La falta la licencia municipal, no afecta la solvencia de mi representada, ni es garantía de buen servicio. Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partidas 1, 2 y 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: Respuesta anterior positiva en la pregunta 59

PARTIDA 3 seguros escolar

Pregunta 61.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar si se deberán tomar en cuenta las designaciones de beneficiarios de otras compañías que hayan prestado el servicio en vigencias anteriores, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: No se tomaran en cuenta las designaciones de beneficiarios de otras compañías.

Pregunta 62.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de siniestro, el formato en el que obre el consentimiento y/o la designación de beneficiarios en todos los casos vendrá acompañado de una carta responsiva que indique que ese documento es el último que obra en poder de la Convocante, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: Se confirma.

Pregunta 63.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la Convocante será la encargada de recabar y custodiar los formatos de designación de beneficiarios y serán entregados en caso de siniestro a la aseguradora que resulte adjudicada, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases

R: Se confirma.

Pregunta 64.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que únicamente se cubrirán los siniestros que ocurran dentro de la vigencia que se licita en la presente convocatoria, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: Apegarse a las Bases de Licitación Anexo 1 Partida 3 Donde indica el periodo del servicio

Pregunta 65.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que quedan excluidos los siniestros que se deriven de riñas o bajo el influjo de alcohol y/o drogas, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: Sí, quedan excluidos los siniestros derivados de riñas o bajo el influjo del alcohol y/o drogas

Pregunta 66.- Se solicita atentamente a la convocante proporcionamos detalle de la siniestralidad de por lo menos las últimas 3 vigencias, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: No hay siniestralidad en las ultimas 3 vigencias

Pregunta 67.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la muerte por suicidio no será considerada como muerte accidental, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: No se considera muerte accidental el suicidio

Pregunta 68.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar cual será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad asegurada, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: Las personas que se aseguran en este proceso de licitación de la partida 3 son alumnos de la Universidad.

Pregunta 69.- Se solicita atentamente a la convocante que para el pago de la suma asegurada en caso de fallecimiento de personas menores de edad, el pago se realizará a los padres o al tutor que acredite dicha calidad ante la Universidad, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: En caso de fallecimiento el pago de la suma asegurada se realizará a los padres o al tutor que acredite dicha calidad.

Pregunta 70.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar como se dará aviso de accidente, si será con algún documento sellado como documento de identificación y/o se entregará algún otro documento, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: en el caso de un accidente, el aviso de primer contacto será vía telefónica, para poder trasladarlo al servicio médico autorizado y posteriormente se entregará un documento sellado.

Pregunta 71.- Favor de confirmar que las excursiones y viajes dentro y fuera de la república mexicana serán supervisadas por las autoridades escolares correspondientes, y las coberturas solicitadas aplicaran solo para las actividades comprendidas dentro del horario escolar o de viaje, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: Las excursiones y viajes dentro y fuera de la república mexicana serán supervisadas por las autoridades escolares correspondientes y deberán estar comprendidas dentro del horario escolar o de viaje.

Pregunta 72.- Se solicita atentamente a la convocante confirmar que quedan excluidas las actividades deportivas de alto rendimiento que puedan desarrollar los alumnos, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases.

R: Los alumnos no realizan actividades de alto rendimiento en esta Universidad.

Pregunta 73.- Se solicita amablemente a la convocante se elimine la cobertura del uso de motocicleta como medio de transporte, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases

R: Se acepta la eliminación de la cobertura de uso de motocicleta

Pregunta 74.- En caso de una respuesta negativa al planteamiento anterior solicitamos se nos proporcione la siniestralidad de la cobertura del uso de moto, o en su caso sean como máximo 3 eventos durante la vigencia, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases

R: Respuesta anterior positiva en la pregunta 73

Pregunta 75.- Favor de confirmar que en caso de siniestro se proporcionará a la aseguradora, toda la documentación necesaria de acuerdo a la legislación vigente para la debida indemnización, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases

R: En caso de siniestro, se proporcionará a la aseguradora la documentación necesaria de acuerdo a la legislación vigente

Pregunta 76.- Se solicita atentamente a la convocante favor de proporcionar listado de participantes en formato de Excel indicando nombre, sexo, RFC y/o fecha de nacimiento, Favor de pronunciarse al respecto Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases

R: La información se entrega al licitante ganador.

Pregunta 77.- Se solicita atentamente a la convocante favor de confirmar que en caso de variación de número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo al momento de la emisión

prevalecerán las tarifas individuales multiplicadas por el nuevo número de asegurado, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases

**R: Se confirma.**

Pregunta 78.- Se solicita atentamente a la convocante favor de proporcionar el número de participantes de las últimas 3 vigencias para poder realizar un mejor análisis del riesgo, Favor de pronunciarse al respecto. Página 20, Partida 3. (Anexo 1) de las Bases

**R: La información no se encuentra disponible para consulta, toda vez que es un tema ajeno a la licitación.**

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de la propia convocatoria de la presente Licitación, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.

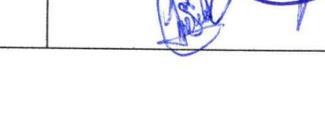
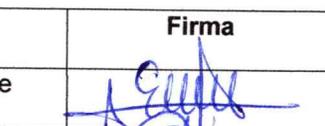
Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma para efectos de su notificación, así mismo en el sistema Compranet.

19

Esta acta consta de diecinueve (19) fojas.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

**POR LA UNIVERSIDAD**

Nombre	Área	Firma
Lic. Abdelasis Jocelin Villa Suárez	Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L.C. María de Lourdes García Gómez	Secretaría Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
L.C. Belén Villegas Anaya	Vocal suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
Lic. Gustavo González Pérez	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L.I.F.F. Diana Aline Dorantes Pichardo	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
Lic. Leónides Sánchez Hernández	Órgano Interno de Control en la Universidad	

**POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES**

Nombre, razón o denominación social	Nombre del asistente	Cargo	Firma
HDI Seguros, S.A. de C.V.	Ericka Arenas Téllez	Ejecutivo de cuentas	
Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa	Juan Carlos Olmos Arévalo	Licitante	